La Obra Patriótica del General Perón Fué Exaltada por un Alto Jefe Guatelmateco

FUERON ATRAPADOS CIEN MIL SOLDADOS ROJOS

Entraron en Contacto Dos Columnas Aliadas

SE ANUNCIO LA CAIDA DE LA CIUDAD DE SEUL

TOKIO, 27 (ANS). — Las fuerzas de las Naciones Unidas que operan en los frentes de Seúl y del sureste de Corea meridional, se unieron en un punto situado a 35 kms. al sur de SaWon.

La unión de esas tropas fué anunciada por el jefe de estado mayor del 10º cuerpo de ejército norteamericano en Corea, quién señaló que de esta manera quedó sellada la suerte de 100,000 soldados comunistas, atrapados en la zona sur occidental de la península coreana.

LA REOCUPACION DE SEUL

TOKIO, 26 (ANS). — El general Douglas MacArthur anunció en el comunicado número 8 de las Naciones Unidas, que la capital surcoreana está "nuevamente en manos amigas" luego de haber sido completado el cerco por soldados de la séptima división de infantería de ejército, la primera de infantería de marina y el decimoséptimo regimiento del ejército surcoreano.

La toma de la ciudad constituye un tremendo golpe para la aventura emprendida por los norcoreanos de someter a su influencia la zona sur de Corea. Al tomar Seúl los aliados cortaron la única buena ruta que existe para el abastecimiento de las restantes fuerzas comunistas que se hallan en retirada desde el sur.

Simultáneamente, el comando prepara el terreno para el regreso del gobierno surcoreano a la capital constitucional, de la que huyó hace, justamente tres meses hoy. La caída de Seúl sobrevino a los dos días de cumplirse el trimestre del comienzo de la agresión por sorpresa de los norcoreanos, pues sólo necesitaron tres días para entrar en la ciudad sin dar tiempo a que se organizasen las defensas. Los comunistas iniciaron entonces su avance con espectaculares ataques, que ahora igualan o superan las fuerzas de las Naciones Unidas.

La liberación de Seúl, situada a 48 kilómetros al sur del paralelo 38, es la lógica consecuencia de la arriesgada operación de desembarco aliado en Inchon, en el que la séptima división de infantería del ejército luchó hombro a hombro con la infantería de marina para quebrar la resistencia comunista. La espectacular victoria, lograda después de muchos sacrificios de hombres y material, está secundada en el sureste por otras fuerzas aliadas que atacan a las fuerzas comunistas que hasta ayer pretendían arrojar a los norteamericanos al mar en el frente de Pusan. La primera división de caballería de los Estados Unidos avanzó 113 kilómetros en diez días para llegar a sólo 61 kilómetros del sector de lucha de la séptima división, que se abrió paso hasta Osan, ubicada al sur de Seúl.

BAJAS COMUNISTAS

CUARTEL GENERAL NORTEAMERICANO EN SEUL, miércoles 27 (ANS). — Un parte de guerra anuncia que mil setecientos comunistas han sido matados o heridos y seiscientos cincuenta han sido hechos prisioneros durante las últimas veinticuatro horas en Seúl.

El décimo séptimo regimiento sudcoreano avanzó rápidamente al este de Seúl, al norte del río Han, y ocupó posiciones en una sierra que está a casi trece kilómetros del centro de Seúl.

ANUNCIO DE UN JEFE NORTEAMERICANO

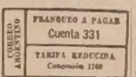
TOKIO, miércoles 27 (ANS). — El general Almond, jefe del décimo cuerpo de ejército norteamericano, dijo a los corresponsales que sus fuerzas no tratarán de ampliar sus posiciones actuales, después que Seúl haya sido asegurada completamente, salvo el envío de patrullas para interceptar las retiradas de los coreanos del norte.

Añadió: "Si el enemigo se dispersa, desde luego deja de ser una amenaza desde el punto de vista militar, pero sería un riesgo muy grande para el cuerpo con su fuerza actual tratar de hacer algo más que lo que está haciendo".

Almond reveló que elementos de la división de paracaidistas ciento ochenta y siete están combatiendo en el flanco izquierdo del décimo cuerpo de ejército, eliminando a los guerrilleros comunistas que hace varios días amenazaron con recapturar el aeródromo de Kimpo, cerca de Seúl.

El Orden

Año XXIII. Nº 9504. Santa Fe, miércoles 27 de setiembre 1950. Año del Libertador Gral. San Martín (8 páginas)



HUBO DISTURBIOS EN LA CAPITAL AUSTRIACA

VIENA, 26 (ANS). — Decenas de millares de manifestantes, dirigidos por los comunistas, se amotinaron hoy en toda Austria, apoderándose temporalmente de los edificios oficiales en las ciudades de provincias y estableciendo un bloqueo ferroviario de seis horas contra Viena.

Las manifestaciones comenzaron cuando el consejo de ministros comenzó a discutir los cambios en la estructura de precios y salarios.

Cinco mil comunistas, algunos armados con estacas y piedras, rompieron las ventanas de la cancillería, donde se llevaban a cabo las discusiones, y desataron un motín que duró siete horas. Terminó cuando la policía bañó con mangueras de agua de alta presión a los amotinados.

En esta acción nada más que 16 personas resultaron lesionadas, incluso seis policías. Tres manifestantes fueron arrestados.

Además, cuarenta mil vieneses se declararon en huelga, paralizando a la nación.

En dos ciudades de la zona rusa de ocupación, Wiener Neustadt y Saint Poelten, los amotinados se apoderaron de las oficinas, los tranvías y las señas de comunicación, bloqueando el tránsito en dirección a Viena. Para llegar a Viena desde la zona norteamericana, hay que pasar por la rusa.

Durante seis horas, todos los trenes que salían de Viena eran detenidos, porque, según dijera el Ministerio de Transporte, "no podemos pasar".

Quince mil trabajadores comunistas atacaron y ocuparon el ayuntamiento de Linz, en la zona norteamericana, y allí se mantuvieron durante seis horas, antes de que fueran expulsados. Veinte obreros fueron detenidos.

Todo parece ser parte de un plan de crear disturbios contra el gobierno.

El ministro del interior Oskar Helmer, dijo que los comunistas se apoderaron temporalmente de las oficinas del gobierno en ciertas ciudades provinciales, y añadió: "Podemos esperar que esto continúe".

Acordaron Constituir una Fuerza Europea

Aportará Alemania

TERMINO UNA REUNION

NUEVA YORK, 26 (ANS). — El consejo del norte del Atlántico, compuesto por los ministros de Relaciones Exteriores de doce potencias, acordó esta noche establecer "en la fecha más próxima posible" una fuerza integrada bajo un comando central para la defensa de Europa contra una posible agresión.

También acordó que se debe permitir a la Alemania occidental que contribuya al establecimiento de esas defensas.

El consejo, que se había reunido en varias ocasiones durante las últimas dos semanas, realizó hoy su sesión final, que terminó a las seis y media de la tarde. La sesión duró tres horas y fué presidida por el secretario de Estado norteamericano Dean Acheson.

A las siete de la noche, se emitió el siguiente comunicado:

"El consejo acordó el establecimiento en la fecha más próxima posible de una fuerza integrada, bajo un mando centralizado, que sea adecuada para desalentar la agresión y asegurar la defensa de la Europa occidental.

"El concepto de fuerza integrada aprobado por el consejo se basa en los siguientes principios:

"1o. La fuerza será organizada bajo la organización del tratado del norte del Atlántico y estará sujeta a la dirección política y estratégica ejercitada por los órganos competentes de esa organización.

"2o. La fuerza estará bajo un comandante supremo, quien contará con suficiente autoridad delegada para asegurarse de que sus unidades nacionales destinadas al comando serán organizadas y entrenadas para convertirse en una fuerza efectiva, integrada en tiempo de paz así como en caso de guerra.

"3o. El comandante supremo estará apoyado por una plana mayor internacional representando a todas las naciones que contribuyan a la fuerza.

"4o. Mientras se nombra un comandante supremo, se nombrará a un jefe de estado mayor, quien tendrá la responsabilidad del entrenamiento y de la organización.

"5o. La comisión permanente del comité militar de la organización del tratado del norte del Atlántico tendrá la responsabilidad de la dirección estratégica más alta de la fuerza integrada.

"6o. Para terminar los arreglos sobre la fuerza integrada el consejo deberá esperar las recomendaciones sobre los siguientes puntos:

"El consejo ha solicitado del comité de defensa de la organización del tratado de norte del Atlántico que planee la organización de la fuerza integrada y que recomiende los pasos necesarios que deben darse para crear esta fuerza tan pronto como sea posible.

"El consejo ha solicitado del comité de defensa que considere los cambios y simplificaciones requeridos en la estructura militar de la organización del tratado del norte del Atlántico y organizaciones militares relacionadas y para considerar cual es la mejor manera de asentar la relación necesaria de estrecha colaboración entre la comisión permanente y los gobiernos miembros no representados en ella.

"El consejo acordó que para los fines de dar existencia efectiva a la fuerza integrada, todos los recursos de hombres y de producción deberían ser utilizados plenamente en la defensa de Europa occidental.

"Con ese fin, la organización del tratado del norte del Atlántico considerará la índole y composición precisas de las fuerzas que sean asignadas a la fuerza integrada por los gobiernos miembros".

En una de las "cabezas de playa", por las que se introducen como vigorosas cuñas las fuerzas norteamericanas, recientemente desembarcadas en Corea, una unidad del ejército aguarda instrucciones para avanzar hacia el paralelo 38.

El Proyecto Sobre Ley de Tierras se Aprobó

EN DIPUTADOS HABLO EL INGENIERO EMERY

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Esta mañana a las 9.10 inició su sesión de la fecha la Cámara de Diputados de la Nación, asistiendo 82 legisladores y presidiendo el doctor Cámpora. Tras del izamiento de la bandera y leerse la efemérides correspondiente del Calendario Sanmartiniano, el señor Pastor, demócrata, solicitó que se rindiera un homenaje a la memoria del doctor Indalecio Gómez, con motivo de cumplirse cien años de su nacimiento.

Tras de algunos conceptos laudatorios sobre la personalidad del doctor Gómez, adhirió a la moción el representante radical señor Pérez Martín. Habló luego el señor Filippo, peronista, quien también rindió homenaje, formulando apreciaciones que motivaron una serie de discusiones entre representantes de los dos sectores, hablando los señores Radl, López Serrot, Visca, Frondizi, Monjardín, Uranga, Vanasco, Mercader, Bagnasco y otros.

PROYECTOS APROBADOS

Se trató luego el proyecto de ley en revisión sobre modificaciones al artículo 3 del Código de Minería, incorporando al pángalo y al cadmio en la enumeración de las substancias de primera categoría, hablando los señores Unterfield y Absalón Rojas, quedando convertido en ley.

Se aceptó luego la donación efectuada por el gobierno de Tucumán, de una fracción de terreno ocupada por el Aéreo Club Benjamín Matienzo.

Se aprobó un proyecto transfiriendo a la Municipalidad del Departamento de San Carlos, Mendoza, un inmueble ubicado en Las Paderitas, con fines de urbanización. Por otro proyecto aprobado se acuerda una pensión vitalicia de 1.000 pesos mensuales a la señora Pilar Alonso Quintana de Valenti e hijos menores, en su condición de causa-habientes del ex embajador argentino don Saverio Santiago Valenti. También se aprobó un proyecto por el cual se prorrogan por 10 años las pensiones graciables que vencen en el presente año.

Finalmente fué aprobado un proyecto que sustituye el artículo tercero de la ley 12.996.

A las 17.05 se pasó a cuarto intermedio.

LA SESION DE LA TARDE

A las 15.15 la Cámara de Diputados reanudó sus deliberaciones, con la presencia del ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Emery, comenzando el tratamiento de la ley de tierras, proyectada por el P. E.

Habló extensamente, informando el despacho de la mayoría, el señor Leloir, quien dijo que se cumplirá, con la sanción de esa ley, principio definitivamente sustentado por nuestro gran Presidente, en el sentido de que la tierra no debe ser un bien de renta sino un bien de trabajo.

"La ley, al considerar al campo como una unidad económica de explotación, hace de ella no sólo un bien de trabajo sino también un lugar de afincamiento de la familia agraria, cumpliendo así totalmente el pensamiento de Perón, de que la tierra pertenece a quien la trabaja".

Dijo por último que la revisión de la ley de tierra se impone, porque el gobierno justicialista no puede tolerar la existencia de derechos cuando se trata de bienes mal habidos. "Hoy, agregó, la revolución golpea a las puertas de la campiña".

Habló después el señor Arturo Frondizi para exponer la posición de la minoría, y seguidamente lo hizo el señor Carreras, para apoyar el proyecto en discusión. Intervino luego en el debate el Sr. Pastor y por último lo hizo el ministro de Agricultura, Ing. Emery. El referido secretario de Estado se refirió a la política agraria del Gral. Perón, afirmando que esta ley significará otro paso del gobierno hacia la solución de un gravísimo problema que se debate desde hace ya mucho tiempo, pero que nunca se abordó con decisión como se encara ahora. "Esto dejará de ser un problema, para convertirse en una magnífica solución que ha de dar el general Perón, para el presente y el futuro, y que merecerá la gratitud y el reconocimiento del pueblo argentino.

Al término del discurso del ministro Emery, que fué muy aplaudido y felicitado por los asistentes, se aprobó el cierre del debate propuesto por el señor Visca, e inmediatamente se votó en general, dando resultado afirmativo por 79 contra 17 votos.

Aprobado en esa forma el dictamen, se entró a tratarlo en particular y a las 21.55 se levantó la sesión tras de ser aprobados los primeros 24 artículos del dictamen.

INICIATIVA DEL P. E.

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — En presencia de una nutrida delegación del Radio Club Argentino concentrada en el salón blanco de la casa de gobierno, el presidente de la República suscribió el mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso, solicitando la aprobación del proyecto de ley por el cual se declara de interés nacional la actividad que desarrollan los radioaficionados y radioexperimentadores.

Estuvieron presentes en el acto los ministros de Defensa Nacional y de Comunicaciones, general Sosa Molina y señor Nicolini, respectivamente; el presidente de la Cámara de Diputados; el presidente del bloque peronista de Diputados; el director general de comunicaciones del Ministerio de Defensa y otros funcionarios.

Representantes de los radioaficionados y radioexperimentadores de la radiofonía, radiotelegrafía y televisión de todo el país expresaron por boca del presidente del Radio Club Argentino, comandante de gendarmería Marcelo Barbieri, su adhesión a la obra de gobierno del general Perón. El orador destacó la acción desarrollada por la entidad en sus 30 años de vida y la influencia que en la ciencia electrónica ejercen sus afiliados. Finalmente, el comandante Barbieri solicitó al general Perón su apoyo para que sea declarado de interés nacional la actividad que desarrollan.

Habló también en apoyo de este pedido el presidente del centro argentino de televisión, ingeniero Antonio M. [illegible].

Ríos Bridoux declarado culpable del desastre

WASHINGTON, 26, (ANS). — La Junta de Aeronáutica Civil culpó al piloto boliviano Eric Ríos Bridoux de haber causado el choque de su avión con un aeroplano de pasajeros que resultó en la muerte de 55 personas el pasado 1o. de noviembre en el aeropuerto nacional de Washington.

La Junta dijo que Ríos, el único sobreviviente de la tragedia, trató de aterrizar en su avión de combate sin que la torre de control le hubiera despejado el camino y sin mantenerse al tanto de la presencia de otros aviones.

Una Condecoración se Entregó al Presidente

CONCEPTOS DEL MAYOR CARLOS PAZ TEJADA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — El presidente de la república recibió de manos del jefe de las fuerzas armadas de Guatemala, mayor de ingenieros Carlos Paz Tejada, la gran cruz de la Orden del Quetzal, el Pájaro Sagrado que simboliza la libertad. La distinción le fué impuesta en reconocimiento a la relevante personalidad internacional y a la indiscutible labor patriótica del general Perón y como homenaje al pueblo y ejército argentinos.

Asistieron al acto el vicepresidente de la Nación, los ministros del P. E., legisladores, altos jefes y oficiales de las fuerzas armadas; el embajador de Guatemala, licenciado Adolfo Monsanto, y los miembros de la misión militar que encabeza el mayor Carlos Paz Tejada. Al imponer la condecoración, el mayor Paz Tejada expresó, en uno de los párrafos de su discurso:

"Hemos admirado el valor con que vos y vuestro pueblo habéis afrontado las dificultades, los sinsabores, las campañas de rumores y de desprestigio que se oponían a la realización de vuestra patriótica empresa. Con la esperanza y el alivio con que se contemplan las primeras luces de la aurora en las noches de angustia, hemos contemplado vuestros éxitos, pues bien conocéis, señor Presidente, la lucha de recuperación para nuestro pueblo de los derechos a la dignidad humana y al disfrute de la soberanía nacional en que está empeñado el actual gobierno de mi Patria y de las dificultades a que hemos tenido que hacer frente. El señor presidente Arévalo, educador, americanista, hombre de ideales de paz y fraternidad, sabe apreciar la gran misión humana y social que puede desempeñar en nuestros países un ejército que basa su existencia y funcionamiento en principios de democracia, de soberanía y de dignificación del hombre. Admira al ejército argentino, inspirado en los ideales de su creador, el Libertador San Martín, como a uno de los que mejor cumplen esa elevada misión. Por eso es que a la gran significación que esta ceremonia tiene, ha querido darle también el sentido de un homenaje del ejército de Guatemala al ejército argentino en la persona de su actual jefe supremo y a eso se debe mi presencia en vuestro país".

El primer magistrado, General Perón, expresó que "el simbólico Quetzal de Guatemala está en el corazón de todos los hombres libres, de modo que al mérito de este recuerdo de fraternidad se une para mí lo más importante y es que este emblema representa la causa por la cual he luchado toda mi vida; la causa de la libertad. Nosotros los argentinos tenemos el verdadero concepto de la libertad; sabemos que la libertad individual se hace a base de la justicia; sabemos que la libre determinación de los pueblos se hace a base de la independencia económica y sabemos que la libertad individual no se basa sino en la soberanía de los países.

"Por eso es que comprendemos perfectamente a Guatemala y también comprendemos la altivez y el orgullo que mantienen todos sus hijos, cualquiera sea la amenaza que pese sobre ellos.

"Al aceptar en este acto este agrado simbólico del pueblo guatemalteco, de su ilustre presidente y de su gobierno, yo prometo solemnemente saber honrar esta condecoración y su símbolo que es la libertad por la que lucharé incansablemente como ha luchado siempre el pueblo argentino; y le hago la promesa, señor mayor, de saber honrarla como sabrá honrar la memoria de vuestro pueblo unido con el nuestro en sus orígenes y en sus ideales".

Luego concluyó diciendo:

"Llevad, señor mayor, a los camaradas del ejército guatemalteco con este agrado cariñoso, la promesa de ser siempre fiel a la idea y a la inspiración sanmartiniana. Luchamos y lucharemos por esa soberanía, por esa libertad y por esa justicia por las que ha luchado el general San Martín para todos los pueblos de América".

AGRADECIERON ATENCIONES AL BALLET DE PARIS

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — En la residencia presidencial se llevó a efecto el almuerzo ofrecido por la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, agradeciendo atenciones y en homenaje al conjunto de arte del Ballet de la Opera de París, que días pasados brindó una función a los niños de la Ciudad Infantil.

El agasajo comprendió también al conjunto que dirige la bailarina Katharina Dunham.

Especialmente invitados concurrieron el general Perón, su esposa, el ministro de Educación y otros funcionarios.

Al término del agasajo se desarrolló un programa artístico.

ULTIMA HORA DEPORTIVA

(Con cables de SAPORITI)

BUENOS AIRES, 27. — Un cable procedente de Tarifa dió cuenta anoche que el nadador argentino Antonio Albertondo, cruzó el Estrecho de Gibraltar en 7 horas 41m., tiempo oficial registrado por los cronometristas. Albertondo superó en forma amplia el record de 8 horas 20m. establecido en 1948 por el peruano Daniel Carpio.

Al término de la tentativa nuestro representante, declaró: "Creo al general Perón y a su esposa el haber cristalizado mi esfuerzo".

Al terminar el raid Albertondo no denotaba mayor cansancio y se mostraba entusiasmado por el esfuerzo cumplido. Recordó a su patria con cierta añoranza y al presidente de la Argentina, que le había facilitado en todo su viaje para completar tamaña contienda en el Canal de la Mancha y en el Estrecho de Gibraltar.

★ Al partido que sostendrán en el estadio Presidente Perón los equipos de Racing y River Plate, asistirán el presidente de la República, su esposa y el coronel Mercante.

★ Se anunció que el domingo reaparecerá el puntero derecho de Boca Juniors, Herminio González.

★ *Silva, extremo izquierdo "tanto" fué expulsado y no podrá jugar el domingo, como tampoco podrá hacerlo Berterame, también de San Lorenzo de Almagro. Por otra parte, se anuncia la reaparición de Ibarz y Mammana.*

★ Anoche fueron designados los árbitros que actuarán el sábado y el domingo próximos, a saber:

Torneo por la copa Presidente Perón, primera B: Argentino de Quilmes v. Almagro, Maddison; Colón v. Tallares, Barker; Nueva Chicago v. Dock Sur, Wood; Temperley v. El Porvenir, Berry; Argentinos Juniors v. Unión, Dean; Lanús v. Los Andes, Vázquez.

Primera división: Platense v. Atlanta, Wilbraham; Ferro v. Estudiantes, Muller; Huracán v. Quilmes, Cross; Banfield v. Newell's, Madison; Rosario Central v. Independiente, Aldridge; Boca Juniors v. Tigre, Meade; Gimnasia y Esgrima v. San Lorenzo, Hartles; Chacarita Juniors v. Vélez Sarsfield, Dean.

★ En Nueva York, Joe Louis y Ezzard Charles expresaron anoche estar confiados en la victoria y dijeron que cada uno trataría de apuntarse un knock out en su pelea de esta noche.

Louis, cuya edad es de 36 años, dijo: "No siento que este es un "comeback". Siento que disfruté unas breves vacaciones del título. Estoy en condiciones excelentes y espero ganar por knock out".

Charles declaró que él se propone probar que él es el campeón de la categoría de los pesados, porque se lo merece.

Añadió: "No estaría peleando contra Louis, si no pensara que puedo ganarle y sé que puedo ganarle. Mi objetivo principal es un knock out".

He aquí ahora los datos y las cifras pertinentes sobre la pelea de mañana:

(Nota de redacción: La primera anotación indica la característica que se menciona, la segunda corresponde a Joe Louis y la tercera columna corresponde a Ezzard Charles).

Característica: Joe Louis. Ezzard Charles.

Edad 36 años. 29 años.

Altura, seis pies, dos pulgadas. Seis pies.

Peso, 218 libras. 182 libras.

Alcance, 76 pulgadas. 74 pulgadas.

Pecho (normal), 42 pulgadas. 38 pulgadas.

Pecho (expandido), 45 pulgadas. 42 pulgadas.

Cintura, treinta y siete pulgadas. Treinta y tres pulgadas.

Biceps, quince pulgadas y un cuarto. Quince pulgadas y media.

Cuello, diecisiete pulgadas. Dieciséis pulgadas y media.

Muñeca, ocho pulgadas. Siete pulgadas.

Pantorrilla, catorce pulgadas y cuarto. Trece pulgadas.

Tobillo, diez pulgadas. Ocho pulgadas y media.

Muslo, veintidós pulgadas y tres cuartos. Veinte pulgadas.

Puño, once pulgadas y tres cuartos. Doce pulgadas.

Antebrazo, doce pulgadas y un cuarto. Doce pulgadas.

(Nota: los pesos que se dan no son oficiales. Estos serán anunciados mañana).

Se espera una asistencia de treinta mil personas y entradas que asciendan a 250 mil dólares.

Impulsa la Obra de la Fundación un Proyecto

PRESENTOSE UNA INTERESANTE INICIATIVA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Los legisladores nacionales peronistas señores Cámpora, Miel Asquía y Visca presentaron un importante proyecto, encomendando a la Fundación María Eva Duarte de Perón, la atención de las funciones sociales enumeradas en el artículo 63 del decreto 33,302/45. La Fundación queda autorizada para que sobre la base de los planes que determina el artículo se efectúen directamente las investigaciones, adquisiciones, construcciones, etc., que son necesarias para el cumplimiento de la función que se le encomienda.

La referida Fundación continuará sus funciones en su carácter de entidad de derecho privado, con personería jurídica que se le concede por la ley proyectada. Las funciones del organismo son de orden público y de interés nacional. Se determina también que el producto del aporte del 2 0|0 establecido en el artículo 45 del decreto 33,302 a cargo de empleados y obreros, será depositado directamente por los empleadores en el Banco de la Nación, a la orden de la Fundación, así como el monto del 1 por ciento del monto total abonado por concepto de sueldo anual complementario, de acuerdo con lo que determina el Art. 45 de dicho decreto. Además se transfieren a la Fundación todos los fondos disponibles provenientes de la aplicación del Art. 49 del decreto de referencia y los recursos a que hace mención el Art. 3o. del decreto 7367.

Se establece que cuando la Fundación considere que puede tomar a su cargo la administración y sostenimiento de algún establecimiento u obra destinada a fines de asistencia social, construída y habilitada por el Estado, podrá convenir con los organismos oficiales correspondientes la atención a título gratuito. También se faculta a los organismos del Estado para que directamente puedan efectuar contribuciones en efectivo o en especies con destino a la habilitación y sostenimiento de los establecimientos asistenciales de la Fundación.

LLEGO UNA NAVE COLOMBIANA

BUENOS AIRES, 26, (ANS). — En viaje de estudios y con el fin de rendir homenaje al Libertador San Martín, arribó esta tarde a Puerto Nuevo la fragata - escuela colombiana "Almirante Padilla". A su bordo llegaron 19 oficiales, 34 cadetes navales, 26 cadetes militares y la tripulación. El embajador de Colombia, Dr. Domingo Esguerra, dió la bienvenida a los marinos.

En representación de las autoridades navales argentinas se encontraban en el puerto el jefe del Estado mayor general de la Armada, contraalmirante Alejandro Izaguirre, y otros altos jefes.

PROHIBICION LEVANTADA

BUENOS AIRES, 26. (ANS). — Fué levantada la prohibición de tomar fotografías o películas cinematográficas en los aeropuertos y aeródromos civiles. Solamente será necesaria la autorización del jefe del aeropuerto o aeródromo para cumplir con esa actividad. Esta disposición, según hace saber la Dirección General de Aeronáutica Civil, permitirá una mayor difusión gráfica de las exhibiciones y concursos aéreos del material de vuelo de nuevas instalaciones y otras actividades, contribuyendo así a un mejor conocimiento de la tarea que desarrollan las autoridades aeronáuticas.

En cambio, se mantiene la prohibición de confeccionar croquis y planos de los aeródromos civiles, por estimar que los organismos especializados del Estado son los que pueden ofrecer las más amplias garantías de seriedad y exactitud en las cartas y guías que publican.

PARTICIPACION EN UNA CONFERENCIA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — La Argentina participará en la 12a. conferencia sanitaria panamericana que se celebrará en la ciudad de Trujillo. Actuarán como delegados los doctores Lorenzo Adriano García, Gerardo Segura y Héctor Coll.

Los Rusos no Dejarían Huellas en Corea

NUEVA YORK, 26 (ANS). — La difícil y costosa batalla de Corea meridional entró hoy en sus etapas finales y ha surgido la cuestión de si se podrá contestar satisfactoriamente la interrogante sobre la responsabilidad de la Unión Soviética en el asunto.

Los rusos han sido acusados de subvencionar la invasión que comenzó hace tres meses y que obligó a las Naciones Unidas a tomar acción militar punitiva por primera vez en su historia.

Sin embargo, hasta la fecha Moscú no parece inclinada a asumir la responsabilidad de la guerra terrible que comenzó con un ataque agresivo y que por tanto tiempo no pudo ser terminada.

Para las potencias occidentales, la evidencia contra la Unión Soviética es abrumadora.

Primero: el inmenso sacrificio de vidas y municiones que fué necesario para contrarrestar los primeros ataques comunistas, ha anulado la acusación de que los "imperialistas" norteamericanos fueron los que iniciaron la guerra.

Segundo: las armas y municiones que los aliados han ocupado y que se dice tienen marcadas las fechas, que refutan las alegaciones rusas de que los norcoreanos estaban equipados sólo con el material que se les vendió cuando los soldados soviéticos se retiraron.

Tercero: entre los cautivos norcoreanos hay militares de alto rango que tal vez cuando el tiempo pase estén dispuestos a contar la historia completa de sus preparativos para el ataque. La prueba que ellos suministren probablemente sea de gran importancia.

Hay numerosos casos que prueban que la doctrina comunista ha tenido sólo un efecto superficial.

Algunos de los oficiales capturados tal vez sean meramente coreanos del norte disgustados porque vieron sus prerrogativas feudales eliminadas por los procesos democráticos que los Estados Unidos pusieron en operación en el sur. Las Naciones Unidas, también auspiciaron esos procesos. Quizás acogieron cualquier guerra civil que les prometiera una esperanza de reconquistar sus privilegios y prerrogativas, amenazadas o desaparecidas.

Además de esas oportunidades, otros coreanos en cautiverio, tal vez contarán cómo los consejeros militares rusos y los comisarios políticos echaron los cimientos para lo que ha ocurrido.

Los rusos parecen haber cubierto cautelosamente sus huellas y quizás sea difícil de encontrar la prueba que se necesita para declararlos culpables del holocausto coreano.

No Hará Designaciones de Docentes el P. Ejecutivo

Por un decreto dictado ayer y originado en el Ministerio de Justicia y Educación, el Poder Ejecutivo de la Provincia dispone no efectuar designaciones de docentes a partir del 1o. de octubre próximo hasta el 1o. de febrero de 1951.

"Visto los pedidos de puestos, formulados por aspirantes a ejercer la docencia, y

"Considerando: Que razones de orden técnico docente para evitar inconvenientes en los resultados de la enseñanza aconsejan que no se produzca movimiento de personal de las escuelas a esta altura del año lectivo.

"Que así lo establecen las normas que vienen de hace años con respecto a traslados limitando la efectividad de los mismos hasta el 30 de setiembre de cada año.

"Que, la designación de docentes en los últimos meses del año escolar colocarían a los favorecidos en situación de privilegio al otorgarle derecho a sueldos de vacaciones sin una tarea cumplida y una antigüedad que lo justifique con perjuicio directo para los que hubieran venido desempeñándose como suplente.

"Que, una medida de buen gobierno aconseja dictar normas que pongan a cubierto de estas situaciones tanto el niño como al maestro.

"Que hasta razones de orden económico concurren a dar fuerza a las precedentes consideraciones. El Gobernador de la Provincia, decreta:

"Art. 1o.) A partir del 1º de octubre inclusive del corriente año y hasta el 1º de febrero de 1951, no se efectuarán designaciones de docentes.

"Art. 2o.) Exceptúase de la presente disposición al personal de inspección o directivo de las distintas ramas de la educación que por resultado de concurso, por escalafón, general o por imperio del decreto No. 09078, deban ser designados para regularizar el funcionamiento de establecimientos escolares como también al que corresponde designar en las escuelas recientemente oficializadas "Carlos Guido Spano" y "Juana Blanco" de la ciudad de Rosario y el del Instituto de Profesiones Técnicas de la misma ciudad, en la actualidad intervenido".

Sesionó el Consejo C. Económico Provincial

Ayer celebró su acostumbrada reunión el Consejo Consultivo Económico bajo la presidencia de su titular, señor ministro de Hacienda y Economía, Don Enrique Vilamajó, asistiendo los siguientes consejeros: Don Alberto I. Manera, Carlos E. Cello, Julio H. Wedekind, Estanislao L. Fraga, Mario Raúl Pesce, Don Sabet Abdelmalek, Don Victorio R. Moscariello, Santos F. Gutiérrez, Ing. Víctor F. Nicoli y Don Manuel C. Fabri. Iniciada la reunión a las 11, se incorporó al Consejo al nuevo miembro, recientemente nombrado por el Poder Ejecutivo, Don Ernesto F. Arias Sanz.

En la misma se trataron numerosos asuntos de importancia dando cuenta el señor ministro de la presentación ante las HH. CC. Legislativas del proyecto de la nueva Carta Orgánica del Banco Provincial de Santa Fe, en la que se han incluído todas las sugestiones que oportunamente hicieron llegar los señores miembros del Consejo. Asimismo dió cuenta de los términos del proyecto de modificación del Código Fiscal y leyes impositivas para los años 1951-1952, anunciando al Consejo la información pertinente sobre las principales alternativas introducidas.

Se constituyó la Com. Investigadora para el Transporte en Sta. Fe

Como oportunamente lo hemos informado, el Concejo Deliberante designó una comisión especial con la misión de investigar las causas de fallas en el servicio de transporte de pasajeros, como así sus problemas. Está integrada por los concejales señores Heraldo Correa, Vicente Antonini y Roberto Arramendia. Realizó reunión ayer. Se constituyó en forma definitiva y eligió presidente al señor Correa y secretario al señor Antonini, señalando los días martes y viernes, a las 12.30. La comisión ha dispuesto iniciar de inmediato la misión que se le ha confiado, realizando previamente una visita de cortesía al presidente de la Comisión de Transporte de Pasajeros, Ing. José Acebal.

Auspicia el P. E. el ciclo primario en todas las escuelas

De mucha importancia es el proyecto que ha remitido a la Legislatura el Poder Ejecutivo, originado en el Ministerio de Justicia y Educación, por el cual se dispone la creación del ciclo primario completo en todas las escuelas fiscales, con lo que se asegura el cumplimiento integral de la Ley de Educación en lo que respecta al derecho y obligación del niño de cursar el ciclo completo de la escuela primaria. Funcionarán los cursos desde el próximo año escolar 1951. Establece beneficios especiales para los docentes que se hagan cargo de los referidos cursos, para lo cual se fija una partida de $ 900.000 para atender los gastos que demande su cumplimiento.

Tribunales de las Esc. Técnicas de Mujeres

Han sido completados los Tribunales Disciplinarios y de Apelaciones para la Dirección de Escuelas Técnico Profesionales para Mujeres. De acuerdo a una resolución dada a conocer se incorporan a los referidos organismos los siguientes representantes del magisterio:

Tribunal Disciplinario: Suplente 1o., Srta. María Tomasa Cornaz, directora de la escuela 24 de Rosario; suplente 2o., Sra. Juana A. C. de Nickisch, directora de la escuela No. 5 de Rosario.

Tribunal de Apelaciones: Suplente 1o., Sra. Piedad O. V. de Pastorini, directora de la escuela 48 de Rafaela.

Hoy se Brindará Alegría a los Pequeños del Hospital "María Eva Duarte de Perón"

Una Función de Títeres

"BIRLIBIRLOQUE"

Allá por el año 1938, en la escuela "Ingeniero Julio Bello", el espíritu inquieto de una maestra, la señorita Helea E. Dentesano, dió comienzo a una obra de singular trascendencia estética para el conjunto de niños que concurrían a las aulas de dicho establecimiento. El primer paso dado en ese sentido, fué presentando un conjunto de títeres, realizados por los alumnos que actuaban a su cargo. Pasó así el tiempo en el cual la maduración de la experiencia, dió grandes resultados, que traducidos en hechos, tuvieron la virtud de brindar una función a beneficio de los títeres de "Birlibirloque", en el escenario de la Casa Social, en el mes de octubre de 1944. El estreno, fué presentado oficialmente el 27 de noviembre del mismo año. Así se consolidaba una esperanza y se abría el camino hacia bellas idealidades. La prensa local acogió con simpatía esta labor, que con los años ha venido consolidándose y prestigiándose.

En el año de su iniciación, tuvo oportunidad de ofrecer varias funciones en distintos establecimientos con el aplauso entusiasta de la infancia santafesina. De igual modo, durante el año 1945, a solicitud de diversas entidades, el teatro de "Birlibirloque", derrochó alegría, fineza y gracia en el alma de millares de personas grandes y pequeñas. Esa misma cosecha de felicidad, logra durante los años 1946, 1947, 1948 y 1949, porque allá donde vayan los títeres de "Birlibirloque", un mundo de bienandanza renace en el espíritu de las gentes. En los salones de entidades prestigiosas, en los hospitales y en las escuelas de los barrios humildes, su mensaje encuentra ecos cordiales, y el recuerdo de lo que brindan los niños con los muñecos, queda grabado en los sueños y en las esperanzas.

EL CARACTER DE LA OBRA

Pero a decir verdad, este conjunto titiritero, que con tanto acierto dirige y asesora la Srta. Helea Dentesano, no ha sido creado a instancias de un móvil vanidoso o superficial. Antes por el contrario, ella ha dado oportunidad para que un plantel de niños entusiastas, construya su mundo de fantasía y de ensueño, que materialicen sus menesteres espirituales y estéticos. La imaginación creadora de los niños, se ve estimulada y así es como se descubren pequeños pintores, escultores, cantantes y músicos, y, en un amplio friso de belleza plástica, se anima con júbilo y encantamiento. La afluencia de colaboradores, aumenta a diario y se explica como todos los alumnos de la escuela participan en la confección de escenografías, trajes, muñecos, dando su aporte en la búsqueda de cantos y aunando voces para la interpretación coral.

Son de ese modo, aglutinados los entusiasmos, en torno a una disciplina, que ordena, sutiliza y da hábitos elevados, que al par que moralizan, se vuelvan en acciones y en responsabilidades, puestas de manifiesto en la [illegible], la expresividad y la memorización.

Participan en esta labor generosa y útil, cerca de treinta niños, los que han venido superando los conocimientos adquiridos hasta poder ofrecer espectáculos brillantes y llenos de belleza estética y espiritual.

EL ACTO EN EL HOSPITAL DE NIÑOS

Merced a un ofrecimiento espontáneo de la asesora del Teatro de Títeres "Birlibirloque", esta tarde a las 17, el conjunto referido, se presentará en el Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", brindando una función que hará la felicidad de los pequeños alojados en dicho establecimiento hospitalario.

El programa preparado al efecto, es el siguiente: 1) Presentación del teatro a cargo de la asesora; 2) Hola amigos... canto por el conjunto; 3) Romance de la niña del señor Titiritero, de Elda Fábregas; 4) Los cuentos de la abuela, de Ana F. G. de Vacarezza; 5) Vals de salón, ejecutado por Néstor Mazzarri, con acordeón a piano. Baila Margarita Trufulita y Tibidiano Porro Seco; 6) Los viejos cicateros, obra de Marta Samatán, música del maestro Raymundo Grato; 7) Cirolamo Corchito, con sus alumnos; 8) La máscara y 9) Final de fiesta.



Los muñecos del Teatro de Títeres "Birlibirloque", que harán hoy la delicia de los niños del Hospital "María Eva Duarte de Perón", se ven en las notas gráficas que insertamos. En la superior se aprecia una escena, y, en la inferior los niños titiriteros, aparecen acompañados por la asesora del conjunto, señorita Helea E. Dentesano, con los alumnos de la escuela "Ingeniero Julio Bello".

INFORMACIONES DE LA UNIVERSIDAD

En su última reunión el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Litoral resolvió autorizar al Instituto de Investigaciones Microquímicas para realizar las Primeras Sesiones Microquímicas Argentinas. Las sesiones se realizarán durante los días 28 y 29 del corriente mes.

Dará una conferencia el R. P. F. Pruñonosa

Bajo los auspicios de la Congregación Mariana de alumnos, del Colegio de la Inmaculada Concepción, el R. P. Francisco Pruñonosa, S. J. pronunciará una conferencia sobre el tema: "León XIII, el pontífice de los obreros".

Dicha disertación, que forma parte de un ciclo de transmisiones radiales, tendientes a divulgar el conocimiento de las encíclicas pontificias, será propalada por la L. T. 10, la emisora del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, y tendrá lugar mañana a las 19.30 horas.

Con Varios Actos se Celebró el "Día de Higiene Social"

Tal como estaba anunciado, se realizaron ayer diversos actos programados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con la Dirección Federal del Ministerio de Salud Pública de la Nación, para celebrar el "Día Nacional de Higiene Social". Además de un acto cinematográfico de educación y divulgación sanitaria popular que se llevó a cabo en el barrio Los Hornos, se colocó un gran panel alusivo a la fecha en la intersección de las calles Rivadavia y Mendoza, a las 16.45 pronunció una conferencia sobre enfermedades sociales, el secretario técnico de la Dirección Federal de Salud Pública, Dr. Enrique Monella.

El conferenciante, dijo entre otras cosas: "Una de cada 15 ó 20 personas adultas de ambos sexos, lleva la sífilis en su sangre o la tiene alojada en sus órganos, aunque muchas veces ignora estar padeciéndola. Casi siempre se lleva en una forma inoperante, vale decir, sin manifestaciones llamativas que puedan orientar el espíritu del enfermo —llamémoslo así—, hacia la indagación de su mal. Los síntomas son muy variables, a veces confundibles con los de otras enfermedades. De ahí el valor, pues, del examen periódico, de eficacia indiscutible y a la mano de todo el mundo".

Dijo más adelante el Dr. Monella: "Aun se escucha en conversaciones el estribillo de que la sífilis es una enfermedad vergonzante. Es menester luchar contra ese prejuicio. Los medios de contaminación son múltiples y las puertas de entrada de las enfermedades, las más diversas. El microbio causante se encuentra más allá del bien y del mal, y si pudiera, se reiría a carcajadas de nosotros al ver que tenemos tantos medios de luchar contra él y lo dejamos tranquilo, mientras nos ocultamos unos a otros la enfermedad para que nadie pueda creer que la hemos adquirido de alguna manera no confesable. El médico de hoy está lejos ya de aquellos tiempos en que equivocadamente se otorgaba la inmoralidad o la virtud ante un caso de sífilis. Acuda el enfermo, o el que se considera sano, sin temor, sin apocamiento de espíritu, para que un médico lo revise, que es muy posible que el premio consista en una prole sana en la mente y en el cuerpo, el día que sea padre de familia, como también contribuya conociendo ya de su mal, a no difundirlo entre los suyos y entre los que con él conviven".

ACTOS A CUMPLIRSE HOY

Prosiguiendo con el programa confeccionado para el curso de la actual semana, por la Dirección de Publicaciones y Divulgación Sanitaria, hoy se realizará un acto popular en un barrio de la ciudad, por medio del Cine Rodante.

Mañana a su vez, dicho automotor se trasladará a la localidad de Coronda, donde ofrecerá una función cinematográfica - educativa, a los soldados del Regimiento 12 de Infantería, que se encontrarán realizando ejercicios de maniobras en esa población.

El Movimiento Registrado en la Casa de Gobierno

Un día de intensa actividad fué el de ayer en la Casa de Gobierno. El Gobernador, Ing. Juan H. Caesar, se hizo presente a primera hora. Inició su jornada de trabajo con el estudio de importantes asuntos que requerían trámite urgente. Recibió después al Ministro de Gobierno y Culto, doctor Orlando Fornari y en audiencia al diputado Manuel Candelero Cassino; al Fiscal de Estado, doctor Berraz Montyn; a una delegación del Sindicato de la Industria del Vidrio y Afines, de San Jorge, departamento San Martín acompañada por el jefe de policía de ese departamento, señor Luis Wyalewsky, al señor Ludovico Paganini y a los integrantes de la comisión directiva del Arquitectura Club, quienes le entregaron un diploma de socio honorable de la institución.

EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Gobierno y Culto, doctor Orlando Fornari, concurrió temprano a su despacho. Estudió diversos e importantes asuntos, recibiendo en audiencia al presidente Pro Tempore del Senado, doctor Luis Bonsembiante; al director general de policía don Domingo Arguiñchona; al diputado Candelero Cassino; al jefe de la sección comunicaciones señor Esteban Olivotti y al delegado organizador del Partido Peronista en el departamento Castellanos, señor Carlos De Luca.

—El Ministro de Hacienda y Economía, señor Enrique Vilamajó se hizo presente temprano en su despacho. Después de dedicarse al estudio de numerosos asuntos, concedió algunas audiencias.

—El Ministro de Justicia y Educación, doctor Raúl Rapela, estuvo dedicado al estudio de asuntos de importancia, concediendo diversas audiencias.

—El Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, doctor Roberto Lavarna, después que resolvió asuntos de urgencia, concedió audiencias.

—El Ministro de Obras Públicas e Industrias, Ingeniero Sobrino Aranda, estuvo dedicado a estudiar asuntos relacionados con importantes obras públicas. Concedió varias audiencias.

—El Ministro, doctor Rapela, recibió en audiencia al Rector del Colegio Nacional doctor Horacio Varela; al señor Benevas Garcia; a los señores Manuel Maciel y Ludovico Paganini; a la delegada censista del Partido Femenino Peronista, señorita Ana Maciel y una delegación de la Asociación del Magisterio de Santa Fe integrada por los miembros de la nueva comisión directiva quienes presentaron sus saludos al señor Ministro, doctor Rapela y le ofrecieron oficialmente la colaboración de la entidad en la obra escolar en que está empeñado el Poder Ejecutivo.

LA SECRETARIA GENERAL

El secretario general de la Gobernación, capitán de fragata Leónidas Vásquez, concurrió a primera hora a su despacho. Se dedicó al estudio de numerosos asuntos. Atendió después a varias delegaciones y público, que realizaron gestiones.

EL VICE GOBERNADOR

En su despacho de la Cámara de Senadores, el vicegobernador de la Provincia, doctor Alvaro González, recibió en audiencia a las siguientes personas: Jefe de policía del departamento San Jerónimo, Sr. Ignacio Ceja Loquet; doctores O. Giussani, Juan Carlos Contini, Ricardo Artijo y Rolando Guidobono; señores: Atilio Giavedoni; capellán militar Rvdo. P. José M. Ciolfi; Justo Díaz; Antonio Toledo; Ovidio Gerosita; Carlos A. Millán; Antonio Surdia; Francisco Pepe; Manuel Benvenuto; Santos Palma; Rafael R. Cardoso; Juan Martín; Apolinario Ramírez; José Vinuesio; Luis Olcese y Roberto Tántera; señoras Esther S. de Farías, Yolando G. de Morano.

La muestra de dibujos en el Liceo M. Belgrano

La Exposición de dibujos que presenta el Liceo Militar General Belgrano, formada por trabajos realizados por los alumnos - cadetes de primero, segundo y tercer año, ha constituído un motivo de elogio, entre las numerosas personas que desfilaron por el establecimiento, desde su inauguración, que coincidió con la celebración del tercer aniversario de su creación. Esta muestra continúa habilitada y en la mañana de ayer, fué visitada por personal Directivo, docente y alumnado de la Escuela provincial No. 321 "Raimundo Peña" a su llegada, fué recibida por personal del Liceo y después de recorrer la muestra, participaron de un agasajo que le fué ofrecido por las autoridades de la casa y servido en una de las dependencias.

El Ministro Freire Será Huésped Oficial en Esta

Tal cual lo hemos adelantado en la edición anterior, el ministro de Trabajo y Previsión, señor José María Freire, visitará Santa Fe.

Motiva el viaje el asistir a diversos actos que han organizado los sindicatos obreros.

LLEGADA A ROSARIO

El ministro, señor Freire, llegará a Rosario el día de mañana jueves en horas de la tarde. Será recibido por el Gobernador ingeniero Juan H. Caesar, ministros y otras altas autoridades, siendo dignamente agasajado.

LOS ACTOS EN ANDINO

Desde Rosario, el ministro de Trabajo y Previsión y el Sr. Gobernador y demás comitiva, se trasladarán a la localidad de Andino. Allí asistirá a los actos que se han preparado, presidiendo la ceremonia de la inauguración del local propio del edificio de la Cooperativa del gremio de papeleros, que se iniciarán a las 17.30. Después asistirán a una cena criolla en honor de las autoridades.

VISITA A SAN JORGE

El 29 del corriente, el ministro de Trabajo y Previsión, el Gobernador de la Provincia y otras altas autoridades, viajarán a la localidad de San Jorge (Departamento San Martín) a fin de asistir a los actos que han sido dispuestos para esa fecha con los auspicios de las entidades obreras de la zona.

A las 10 del día indicado, las autoridades concurrirán a la fábrica S. A. I. C. A. (Sdad. Argentina Industrial Cristal Artístico), donde se cumplirá el siguiente programa:

Bienvenida a las autoridades; hablarán: por la Delegación local de Sindicatos del Vidrio, el obrero Manuel Rodríguez; por el C. Directivo del Sindicato del Vidrio, el señor Noé López y por el Directorio de S.A.I.C.A., el señor Francisco Asteggiano; vino de honor.

A las 12 se servirá un almuerzo popular en honor de las autoridades nacionales y provinciales y, a las 16, se efectuará una concentración en la Plaza San Martín. En este acto harán uso de la palabra los señores Manuel Rodríguez, Noé López y el ministro de Trabajo y Previsión, Sr. Freire.

El ministro de Trabajo y Previsión, Don José María Freire

CENA EN A.S.O.E.M.

Desde San Jorge, la comitiva oficial, viajará de regreso a nuestra capital a fin de concurrir a una cena ofrecida por la [illegible] de Enfermeros en el local de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, a las [illegible].

SE DISPUSIERON FERIADOS PARA ANDINO Y EL Dpto. SAN MARTIN

Con motivo de la visita del ministro de Trabajo y Previsión, D. José María Freire y del Gobernador de la Provincia, Ing. Caesar, ha sido declarado feriado el 28 del corriente para la localidad de Andino, Dpto. Iriondo.

Asimismo, se ha declarado feriado para todo el Dpto. San Martín, al día 29 del corriente.

La celebración del Día del Taximetrista

Con diversos actos será celebrado en nuestra ciudad el Día del Taximetrista, que han de alcanzar lucimiento dado los preparativos que se han hecho.

El día de mañana, 28, ochenta automoviles ocupados en esa tarea han de circular, recorriendo la ciudad y conduciendo a los niños de los hogares oficiales desde las 8 de la mañana. Alrededor de las 9.30 la caravana de autos se detendrá frente a la Casa de Gobierno, oportunidad en que los pequeños saludarán a la esposa del Sr. Gobernador, doña María del Carmen Rey de Caesar, la que efectuará un reparto de golosinas. Posteriormente depositarán una ofrenda floral al pie del monumento al General San Martín.

El mismo día, a las 13 horas, en el Pabellón de Industrias, será servido un almuerzo ofrecido por el gremio de taximetristas con motivo de la celebración de su día anual. Especialmente invitado asistirá el Gobernador, Ingeniero Caesar, su esposa doña María del Carmen Rey de Caesar, Ministros y altas autoridades.

SOCIEDAD VECINAL "BARRIO ALFONSO"

En su sede social, tuvo lugar la reunión de la C. D. de la entidad del epígrafe, bajo la presidencia de su titular, Sr. [illegible]. En esa ocasión se consideró la orden del día, resolviendo elevar una nota al director de Plazas y Paseos, reiterándole el pedido de plantación de arbolado en las calles Roque Sáenz Peña y Rosario. También, se dispuso reiterar el pedido elevado al Ministerio de Ejército, por el cual se solicitaba la apertura de la calle R. S. Peña hacia calle [illegible]. Finalmente, se resolvió, pedir a la Municipalidad el arreglo de las calles que se encuentran en mal estado en el barrio referido.

SEGUNDO CONGRESO DE ASOC. COOPERADORAS

JUNTA PERMANENTE

Para tratar el proyecto de reglamento interno y la forma como serán cursados a los respectivos Ministerios las conclusiones y votos recaídos sobre los diversos trabajos aprobados por el Congreso, el miércoles de la semana en curso a las 15.30 celebrará sesión en el Palacio Escolar la Junta Permanente.

SE ASEGURAN LOS INTERESES DE LA PRODUCCION GANADERA

Después de un largo debate, la Cámara de Diputados de la Nación acaba de aprobar la creación del Instituto Ganadero Argentino, organismo autárquico que, suplantando las actuales entidades encargadas de cuanto se relaciona con la producción ganadera, tiende, sin fines de especulación, a armonizar el desenvolvimiento bajo una estructura moderna, de la industria y comercio del producto, con vista a la atención de las exigencias locales y de la exportación, evitando que estas últimas prevalezcan sobre aquéllas.

Como pocas veces se ha discutido un asunto más complejo y de más trascendencia, ni de mayores proporciones, íntimamente vinculado con una de las principales fuentes de la economía nacional, se justifica el interés general que el mencionado debate suscitó no sólo en el país sino también en el extranjero.

Para llegar a la apuntada concreción se han tenido que analizar los antecedentes desde fecha lejana hasta el presente en que la producción aparece regulada por el principio de satisfacer primordialmente el tradicional comprador único, subestimándose, por consiguiente, en gran parte el mercado interno, por conformarse toda la actividad a los requirimientos de los consumidores foráneos.

De ese análisis se comprobó que los frigoríficos, atendiendo lógicamente a su propio negocio, fueron plantas con destino a la satisfacción del mercado inglés y que poco o nada intervinieron en el consumo interno, con escasa actividad, además, para la creación de los nuevos mercados.

Otra comprobación se refiere a que, por falta de una directiva de orden general supeditada a los auténticos intereses del país, la principal producción ganadera se desarrolló en la zona que comprende las provincias de Buenos Aires y parte de las de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, dejándose languidecer las ganaderías regionales por falta de estímulo y desaprovechándose las enormes posibilidades que ofrecen los campos de provincias tan promisorias como San Luis, Mendoza, San Juan, Corrientes y las gobernaciones de Chaco y La Pampa.

Para salvar tales inconvenientes se busca una adecuada clasificación oficial, la que se hará, por ahora, parcialmente, completándose más adelante mediante la acción del Instituto Ganadero Argentino, cuya esfera de acción abarcará toda la zona vinculada con la economía ganadera, desde el campo hasta el consumidor del país y del exterior, inspirándose en dos ideas directrices: la perfecta igualdad que ofrece a los productores y el propósito de asegurar los beneficios de la libertad. Para cumplir con los objetivos indicados, se dota al Instituto de todas las funciones necesarias, procurando evitar el futuro predominio de determinados sistemas de producción; hacer posible el logro de un mayor rendimiento de cada tipo de campo; abreviar, en favor de menores costos, el ciclo de producción, y estimular las calidades de ganado que se conformen a las posibilidades de colocación en el exterior.

El especial contenido del nuevo organismo será el de concretar la determinación de precios justos. Del articulado de la nueva ley se desprende que al Instituto se le confiere la función de otorgar licencias para la instalación de plantas industrializadoras. Podrá también determinar cuotas de elaboración de cada fábrica, tanto para el consumo interno como para la exportación y deberá propender a la creación de nuevos mercados en el exterior, así como consolidar y desarrollar los habituales.

Se establece que las empresas, por su parte, serán agrupadas, según sus fines, en un sector industrial y en otro de servicios, en tanto que el Instituto podrá unirse al capital privado o público, o actuar como único inversor, y se le aplica el principio jurídico de la limitación de la responsabilidad.

Bastan estos datos para advertir cómo la nueva creación, surgida del principio que no hay mitos, ni fuerzas, ni vallas que se puedan oponer a las iniciativas que tienden a asegurar el futuro de la Nación, abarcando en una acción de conjunto todo lo que se relaciona con la ganadería argentina, determinará su coordinación eficiente, garantizando a todos precios remuneradores y asegurando, en lo social, beneficios emergentes del trabajo en favor de la masa obrera, gracias a la racionalización a que se subordina la totalidad del proceso productor, en virtud del cual serán rehabilitadas regiones hasta hoy postergadas —Corrientes, por ejemplo— aptas para transformarse en breve plazo en verdaderos emporios ganaderos.

CALENDARIO SANMARTINIANO

DIA 27 DE SETIEMBRE

—En sesión secreta del Congreso de Tucumán, se dan instrucciones reservadas para la misión, confiada a don Miguel de Irigoyen, de gestionar la coronación de un príncipe de Braganza como Rey del Río de la Plata: en caso de éxito, Portugal debía comprometerse a solventar las dificultades que surgieran con España.

—A las 3 de la mañana, Freire ataca a los realistas sobre el Tubul causándoles una seria derrota que les ocasionó la muerte de 109 fusileros y unos 200 indios y la pérdida de todos los caballos y armamentos; la división de Freire perdió en el encuentro sólo dos muertos y algunos heridos.

—Bernaldes Pollédo, uno de los más destacados agentes secretos de San Martín en Perú, oficia a Las Heras para agradecer los despachos de Coronel graduado que le fueran conferidos por el Gobierno de las Provincias Unidas el 19 de agosto.

—"La Gaceta de Buenos Aires" publica in-extenso un "Manifiesto" de Fernando VII a los americanos, exhortándolos a reconocer su autoridad y a jurar la constitución española de 1812. Con oportunas llamadas se rebaten las afirmaciones del monarca. Esta publicación contribuye a conocer las causas por las cuales América se vió precisada a declararse independiente.

—Las Heras escribe a su suegro, don Martín de Larraín, relatándole pormenores de la llegada al Perú del Ejército Libertador y del desembarco en Pisco.

—Luego de expresar que oportunamente contestará el oficio del día anterior, Cochrane cursa dos notas a Monteagudo: por la primera, le manifiesta que necesita una serie de implementos que detalla para la escuadra, siéndole indiferente, dice, pagar o no el importe "del dinero que hay ahorado perteneciente al gobierno"; por la segunda, anuncia que están pagados los premios en dinero ofrecidos, y hace otras consideraciones.

—Miller destaca dos partidas de montoneros para cruzar la cordillera y observar a los realistas; quienes la habrían cruzado el 25; una de dichas partidas halla el cadáver del general realista Sánchez, de destacada actuación en el sur de Chile.

—Rivadavia, Ministro de Gobierno de Buenos Aires, invita a las autoridades para que esa tarde a las 5, en la Catedral Metropolitana, se celebre la libertad de Lima.

—Prieto escribe a San Martín, desde Santiago, alegrándose de que le haya complacido la ley de Bulnes, y le pide que al contestar al presidente chileno, le envíe su retrato para, aunque su deseo sería abrazarlo personalmente, quiere que al menos esté en Chile su figura, para que las nuevas generaciones conozcan a su Libertador.

Escribe VICTOR D. AVILES

Antecedentes Para la Historia de la Instrucción Pública

El autor de esta colaboración, el señor Víctor D. Avilés, espíritu inquieto por los problemas de la cultura, que trabaja permanentemente con elementos de carácter histórico, para documentar su producción diversa y llena de interés. Como testimonio de su labor intelectual, podemos citar las siguientes publicaciones: "Algunos antecedentes del proyecto de monumento a los Constituyentes de 1853", "Orígenes de la Biblioteca Cosmopolita", "Antecedentes sobre el nombre de la Escuela Sarmiento", "La Biblioteca Pedagógica de Rosario", "Génesis de las Escuelas Rurales y Agrícolas", "El Dr. Mariano A. Quiroga, primer presidente del Consejo de Instrucción Primaria", "Primeros periódicos santafesinos", "Francisco Antonio Candioti", "Orígenes de la Imprenta santafesina", "El Dr. Carlos A. Aldao, primer intendente santafesino", "Marcos Sastre, periodista santafesino" y "La Confederación, primer periódico de Rosario", muchos de ellos publicados en revistas y periódicos y otros, motivos para conferencias pronunciadas en entidades culturales de nuestra provincia y en Buenos Aires.

LA CONSTITUCION PROVINCIAL DE 1872

La nueva Constitución de la Provincia, sancionada y promulgada el 22 de marzo de 1872 estableció en la Sección VII, Capítulo único, Art. 131: "La educación primaria en la provincia es obligatoria y gratuita. La Ley reglará el modo de hacer efectiva esta obligación". Art. 132. "La Legislatura procederá al establecimiento de escuelas comunes, sin perjuicio de las que cada Municipalidad habrá de establecer en el Municipio costeadas por su propio Tesoro". Art. 133. "En cada ciudad, villa o distrito de campaña en que hubiere treinta niños en posibilidad de educarse, habrá por lo menos una escuela de varones y otra de mujeres". Art. 134. "La Legislatura votará anualmente un impuesto especial destinado a la educación e instrucción del pueblo, cuyo producido, junto con las subvenciones que el Gobierno Nacional acordase a este objeto, y las multas que por cualquier autoridad se impusiesen por infracción a las leyes y reglamentos que no tuviesen por lo mismo aplicación especial, formarán un fondo común que no podrán por motivo alguno ser distraídos en objetos extraños a los de su destino".

Este articulado de la Constitución se debe al Dr. Manuel D. Pizarro, Constitución sancionada por la Convención Provincial bajo la presidencia del Dr. José María Zuviría, actuando de secretario D. Luis Rueda. Su promulgación fué firmada por el Dr. Simón de Iriondo y refrendada por D. José M. Pérez.

La parte correspondiente a instrucción pública de esta carta fundamental se consignaba, a raíz de la Ley de Subvenciones dictada por la Nación el 25 de setiembre de 1871, siendo presidente de la República Don Domingo Faustino Sarmiento y Ministro de Instrucción Pública el Dr. Nicolás Avellaneda.

LA LEY DE EDUCACION DE 1874

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución provincial del 72, el Ministro Dr. Melquíades Salva, defiende en la Legislatura su proyecto de Ley de Educación Primaria, cuyo cúmplase lo firmó el gobernador D. Servando Bayo el 13 de agosto de 1874.

Teniendo en cuenta que ésta era el primer ensayo en el interior de la República en la materia, descentralizando el gobierno y régimen escolar, dando al pueblo la participación que le correspondía en el manejo de la educación, esta Ley fué una avanzada, que si bien es cierto no tuvo el éxito esperado por sus autores, por la sencilla razón de que el pueblo no estaba preparado para poderla llevar a la práctica.

El art. 39 establecía que el gobierno y administración de las escuelas estaba a cargo de una Superintendencia General de Escuelas y de las Comisiones Escolares de Distrito en la siguiente forma:

Departamento de la Capital: 1 Ciudad de Santa Fe, 2 Santo Tomé, 3 El Sauce, 4 Colonia Guadalupe, 5 Cayastacito, 6 Colonia Emilia, 7 Humboldt, 8 Cavour, 9 Franck, 10 Colonia Las Tunas, 11 San Gerónimo, 12 San Agustín, 13 Colonia San Carlos, 14 Colonia Esperanza, 15 Paso de Mihura, 16 Colonia San Martín y 17 Paso Vinal.

Departamento San José: 1 San José del Rincón, 2 Santa Rosa, 3 Cayastá, 4 San Javier, 5 Colonia Helvecia, 6 Colonia California, 7 Colonia Alejandra y 8 Colonia Cullen.

Departamento San Gerónimo: 1 Coronda, 2 Lomas, 3 Barrancas, 4 Monte Balo, 5 Rincón de Gaboto, 6 Carrizales Arriba, 7 Desmochado, 8 Colastiné, 9 Colonia Corondina, 10 Colonia Oroño, 11 Colonia Cañada de Gómez.

Departamento Rosario: 1 Ciudad de Rosario, 2 Pueblo de San Lorenzo, 3 Villa Constitución, 4 Colonia Jesús María, 5 Colonia Bernstadt, 6 Colonia Carcarañá, 7 Colonia Candelaria, 8 Colonia San Urbano, 9 Chacras de Rosario, 10 Monte Flores, 11 Sauce, 12 Morante, 13 Desmochado, 14 San José de la Esquina, 15 Carrizales, 16 Horqueta, 17 Cañada Rica, 18 Hinojo, 19 Saladillo Seco Sud.

LA SUPERINTENDENCIA

De acuerdo al art. 1º de la nueva Ley de Educación y con el propósito de cubrir los cargos que se estipulan en el mismo, el P. E. con fecha 19 de diciembre de 1874, dicta el siguiente decreto: "Debiendo quedar instaladas el 1º de enero del año 1875, tanto la "Superintendencia General de Escuelas" como las "Comisiones Departamentales" y demás de "Distritos Escolares", creados y entrar en la misma fecha en el pleno ejercicio de las funciones, derechos y deberes que la Ley del 13 de agosto del corriente año establece, y de conformidad a los artículos 5, 6, 19, 51, 71 y 74 de la Ley citada, El Vice-Gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo Decreta y Acuerda: Art. 1º Nómbrase para componer la "Superintendencia General de Escuelas" a los señores siguientes: Para Superintendente con calidad de interino al Dr. Milciades Echagüe, y en propiedad para secretario tesorero al Dr. D. Tomás Puig, y para Visitador General al actual Inspector de Escuelas, Presbítero D. Severo Echagüe. Los nombrados gozarán del sueldo mensual que les asigna la Ley. Art. 2º Quedan nombrados para componer las Comisiones Escolares del Departamento de la Capital, a los siguientes señores:

LA PRIMER COMISION ESCOLAR DE SANTA FE

Propietarios: Dr. José Ma. Quintana, D. Julio Busaniche, D. Sebastián Puig, D. José R. Aldao, D. Agustín Aragón. Suplentes: D. Daniel de la Torre, D. Laurentino Candioti y D. Carmelo Lassaga, Secretario, D. José Gálvez.

La Comisión se constituye inmediatamente, e interpretando la delicada situación de la instrucción primaria, abandonada a los esfuerzos particulares, sin apoyo oficial, inicia sus funciones, enviando circulares a las escuelas particulares existentes, nombrando receptores para el cobro del impuesto de un real boliviano por impuesto escolar a todo individuo mayor de 18 años, como lo disponía la nueva Ley de Educación, pero por circunstancias especiales la casi totalidad de los nombrados renunció al cargo y con ello se inicia la serie de fracasos de la Ley en vigencia. Entre los meses de enero y febrero se constituyen las Comisiones Departamentales, pero las Comisiones de Distrito demoraron su formación por inconvenientes de toda índole que surgieron inevitablemente en las incipientes poblaciones en que debían establecerse. No obstante estos contratiempos, la Comisión Departamental trabaja con plena conciencia de la responsabilidad, remitiendo a la Superintendencia la nómina de las escuelas particulares que existían en la capital. "No figuran en la relación adjunta —dicen— algunas escuelas que esta Comisión sabe que existen, pero que por más diligencias que ha hecho, no ha podido averiguar el nombre del maestro, ni el sueldo que perciben".

Recién el 11 de marzo de 1875 quedó definitivamente integrada la Superintendencia General de Escuelas.

Mientras tanto van llegando los informes de las escuelas particulares: El preceptor de Guadalupe Federico Arnstedt, informa a la Comisión de su escuela, donde se educan 35 niños, 17 varones y 18 mujeres de las siguientes nacionalidades: 21 alemanes, 5 suizos, 1 italiano y 8 argentinos, gozando de un sueldo de 35 patacones, agregando que en el "distrito existen 110 individuos (45 argentinos, 30 alemanes, 29 suizos, 5 italianos, 1 austríaco), que están obligados a asistir a la escuela, es decir, varones de seis a quince años y mujeres de cinco a doce años".

El prior del convento de Santo Domingo, padre Moisés V. Busela, eleva a la Comisión de Escuelas una nota informando que regentea una escuela de día con 28 niños y otra nocturna con 16 niños, con un preceptor, solicitando que se le dé al preceptor un sueldo de 15 patacones mensuales, comprometiéndose a "someter la escuela o los textos a inspección inmediata de la Comisión de Escuelas".

Con la firma de D. Mariano Puig y D. Clemente San Martín, la Conferencia de San Vicente de Paúl eleva una nota a la Comisión solicitando el reconocimiento de las escuelas que patrocinan y que fueron subvencionadas por el S. Gobierno de la Provincia.

Hasta entonces la Comisión sesionaba en el domicilio particular de uno de los miembros, disponiéndose alquilar una casa por 10 pesos fuertes mensuales.

La Comisión estaba abocada a un serio problema. La inspección de las escuelas particulares era resistida por preceptores que se consideraban dueños absolutos de las mismas, y las escuelas Municipales no se creían obligadas a cumplir las instrucciones impartidas, aduciendo estar fuera de la jurisdicción de estas Comisiones.

En cuanto a la tarea didáctica, como es lógico no había un plan orgánico, cada preceptor ofrecía a consideración de la Superintendencia un plan de su propia inspiración.

Al comprobarse que los pagos de las subvenciones se hacían en bolivianos, la Comisión prometió no hacerlo en el futuro en esa moneda.

FUNDACION DE LA ESCUELA DE VARONES

En el informe presentado el 19 de abril de 1875 por la Comisión Escolar al Presidente de la Superintendencia General de Escuelas, dándole cuenta de sus gestiones, le dice: "En el Distrito de la Capital, cuando la Comisión se instaló no había ninguna escuela costeada por el Tesoro público y sólo si tres subvencionadas, dos con $ 30 y otra con $ 20 que estaban obligadas a recibir por cuenta el gobierno un diminuto número de niños. Dos de estas escuelas eran de niñas y otra de varones". Después de algunas consideraciones continúa el informe: "y con las pocas entradas que la Comisión tenía, ha podido plantear una escuela de niñas que está abierta desde el 1º de marzo y otra de varones que funciona desde el 1º del corriente".

Solicita además los útiles y gastos necesarios para la instalación de 6 escuelas en la Capital con un presupuesto de $ 2.400.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación, el Poder Ejecutivo, con fecha 22 de mayo de 1875 aprueba el Reglamento de elecciones para las Comisiones Escolares y el 18 de junio, de acuerdo al Reglamento, convoca a los vecinos del Distrito para las elecciones que deben efectuarse el primer domingo del mes de julio.

La Superintendencia General de Escuelas compenetrada de la importancia de esta convocatoria, envía una circular en la que hace ver la necesidad de que el pueblo se interiorice de la Ley Escolar, para que "tome la participación debida que le corresponde en la educación de sus hijos, eligiendo por sí mismo las personas a quienes confía la educación".

Como hemos explicado precedentemente, los directores de las escuelas Municipales continúan oponiéndose a las instrucciones impartidas por la Superintendencia. El director de la Escuela de Varones y Artesanos se dirige a la Comisión manifestando "que la escuela que regentea está costeada por el Tesoro de la Municipalidad y que queda sin el deber de cumplir órdenes de esa Comisión".

Otra nota del mismo tenor envía la señorita Ana Domínguez, afirmando sin más objeciones, "que la escuela que regentea pertenece a la Honorable Corporación Municipal".

A la Superintendencia se le plantea una difícil situación, concretada principalmente en la falta de constitución de las Comisiones de Distrito. El fracaso de la Ley Salva se hace evidente. Los vecinos no comprenden la importancia de las elecciones a que fueron convocados para la constitución de las Comisiones Escolares prescripta por la Ley de Educación de 1874, y que a raíz de esta situación, queda sin aplicación práctica, indudablemente por la falta de la educación necesaria para que el pueblo captara la importancia de su función como elector de estas Comisiones.

(Continuará).

Gran Juez es la Conciencia

Cuántos y cuántos son los que pregonan incansablemente para que juré y demostrar que en esta época se vive una vida infrahumana, ajena a los sustanciales sentimientos de la criatura humana, en un mar de desentendimientos, de total carencia de conciencia, de absoluto sensualismo y materialismo. Lo cuadros de todas las grandes colectividades es un poco frío y abstracto. Pero esas colectividades tienen por base las individualidades, y éstas representan el pensante y emocional de todos los tiempos.

¿Cómo pensar que haya ahora personas con remordimientos de extrema sensibilidad si todo está supeditado a la euforia del buen vivir? Los remordimientos —dicen muchos— eran propios de personajes como los que se describe en "Crimen y Castigo", de Dostoiewsky. En nuestros días, siguen arguyendo, sería imposible encontrar tipos de esa naturaleza. Mas se equivocan. En nuestros días, como fué antes y como será después, el hombre es un animal con conciencia. Y la conciencia es el gran juez del más alto tribunal acusatorio.

Lo que pasa es que atentos todos las considerables cuestiones de orden económico, solemos distanciarnos de los episodios de carácter particular. Y por eso pasan muchas veces desapercibidos hechos que tienen la categoría de una afirmación rotunda del hombre social-psicológico.

Lo testimonia un hecho reciente acaecido en la metrópoli. Hace tres años José Ariza, al salir de un despacho de bebidas en estado alcohólico, tuvo una reyerta con Manuel Carrizo, que se encontraba en las mismas condiciones. Aunque eran amigos, la bebida les hizo ocasionalmente adversarios. Ariza propinó a Carrizo una tanda de golpes, uno de los cuales le provocó una fuerte hemorragia nasal, de resultas de la cual falleció dos días después. En 1947, Ariza y Víctor Lomastro, fueron detenidos por ser los que habían estado bebiendo con la víctima. Pero no habiendo pruebas para su detención, fueron absueltos por el juez Dr. Black.

Desde hace tres años, José Ariza, no ha podido vivir tranquilo. El rostro ensangrentado de su amigo le perseguía en todas partes, en todos los momentos, hasta el punto de haber resuelto que se separar de su esposa en razón del carácter taciturno que le creó su espíritu perturbado. No pudo aguantar más, y recientemente se presentó a la policía y ante el mismo juez que le absolviera hace tres años para confesar que él fué el causante de la muerte de Carrizo.

La justicia lo había absuelto y por lo tanto pudo vivir sin temores. Pero no le había absuelto su conciencia, que hace las veces de juez y de testigo intangible. De nada le acusaba ya la sociedad ni el código penal. Pero le acusaba obstinadamente la conciencia que avivó los remordimientos.

Este suceso, simplísimo de toda simpleza, viene a destruir la opinión de los que creen que en nuestra época los seres humanos tienen alma de máquina, y se enfrascan en sostener que el hombre de nuestros días es un infrahumano. Nada de eso. No son diferentes los hombres de hoy a los de antes, ni serán diferentes los de mañana a los de ahora. Siempre actuará de gran juez la conciencia. José Ariza es un caso típico de lo que afirmamos. Y no puede ser de otra manera, porque si el hombre perdiera la conciencia, dejaría de serlo.

Si bien el ente humano condiciona sus sentimientos, su inteligencia y sus emociones, a ritmo de los tiempos y los cambios sociales, no deja de ser siempre una consecuencia de su yo íntimo. Y su yo íntimo se traduce en su conciencia. Nada ni nadie puede ni podrá librar al hombre de ese juez y ese testigo que están por sobre las leyes jurídicas, los convencionalismos y hasta la propia voluntad de querer ignorarlos.

Deben Estudiarse Serenamente las Mejoras Proyectadas para Jubilados y Pensionados

Hace algunos días, ocupándonos del anteproyecto que un núcleo de jubilados y pensionados había elevado a la Legislatura provincial, propiciando la reforma de la Ley 2722 a fin de lograr una equiparación de los haberes de retiro con los que actualmente gozan los empleados y funcionarios en actividad, manifestamos nuestros temores en cuanto al peligro que podría significar una sanción precipitada del asunto, adelantando nuestra opinión de que, si bien los poderes públicos no pueden dejar de considerar los efectos del notable aumento del costo de la vida sobre las remuneraciones de retiro asignadas hace 5, 10 ó 20 años, ello habría que enfocarse y resolverse tratando por todos los medios de no quebrantar las bases del sistema jubilatorio provincial y de asegurar la estabilidad financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Ante la información de que la comisión respectiva de la Cámara joven ha producido ya despacho de la mencionada iniciativa y que existiría el propósito de considerarlo en los pocos días que faltan para la terminación del período ordinario de sesiones, deseamos volver sobre el particular, para señalar las observaciones que nos merece la proyectada solución. Entendemos, en primer término, que en el estudio previo de este asunto, sólo se ha escuchado la argumentación y opiniones de los propios interesados, es decir, de los jubilados y pensionados deseosos de obtener los nuevos beneficios; no habiéndose recabado el asesoramiento técnico de los funcionarios de la Caja, ni consultado tampoco a sus afiliados activos, los actuales empleados de la Administración, instancias previas indispensables, ya que los primeros, por su familiaridad y versación en la materia, son los que se hallan en mejores condiciones de orientar los planes de reforma y en cuanto a los segundos, porque son los que con sus aportes están formando el patrimonio de la institución, de cuya estabilidad y fortaleza depende la seguridad de los beneficios que aguardan para el porvenir, cuando ellos también lleguen a la pasividad.

Por lo demás, no es admisible establecer, sin mayores discriminaciones, la equiparación de haberes que se pretende ya que, como es sabido, la jubilación y su derivado la pensión, surgen condicionados por determinados requisitos: la cantidad de años de servicios, la edad de retiro y los aportes realizados. Pero esos requisitos no han sido valuados en la misma forma a través de las diversas leyes jubilatorias que tuvo y tiene la Provincia.

Numerosos son los beneficiados de las leyes 1915 y 2092 y aun de la No. 1438, vigentes en 1918, 1926 y 1907 respectivamente, y también numerosos los jubilados y pensionados bajo el imperio de la Ley 2722 antes de su reforma por la No. 3340. En todas aquéllas la escala de descuentos jubilatorios fué mucho más reducida que la que rige en la actualidad, de donde resultaría que los que menos aportaren podrían obtener iguales beneficios que los que contribuyen con aportes proporcionalmente tres o cuatro veces mayores, lo que de por sí entraña una verdadera injusticia.

Varias de las leyes anteriores no determinaban límite alguno en cuanto a la edad y en cambio, concedían jubilaciones con 15 ó 20 años de servicios, mientras que los que ahora se jubilan deben acreditar por lo menos 30 años de servicios y una edad no inferior a 50 años. ¿Cómo podrían equipararse los unos a los otros, sin establecer un privilegio para los primeros que, ahora por la ley vigente no podría obtener su jubilación, pero que conseguirían el mismo haber que los que se vienen jubilando?

Finalmente, debe considerarse el aspecto económico, es decir, el quebranto que ocasionaría a las finanzas de la Caja y los trastornos de orden interno que ocasionaría el reajuste. Las cifras actuariales son las únicas que pueden orientar un meditado análisis de la cuestión y dar las bases serias para sus conclusiones.

Deseemos recordar, a título de ejemplo, que en el orden nacional, cuando en 1947 el Congreso consideró el problema, al tratar un proyecto de reformas a la ley 4349, la Cámara de Diputados adoptó un principio similar al de la equiparación que ahora se pretende establecer en la Provincia, pero la intervención directa del Poder Ejecutivo —el General Perón envió personalmente al ministro de Hacienda, Dr. Cereijo— y el oportuno asesoramiento del Instituto Nacional de Previsión Social, determinaron su supresión cuando el proyecto pasó a considerarse por el Senado.

Se sostuvo acertadamente entonces que las oscilaciones en el costo de la vida, en relación con los emolumentos de retiro, no podían ser afrontadas dentro de los regímenes jubilatorios, por su notoria influencia en perjuicio de las Cajas, que podrían volver a colocarse en bancarrota como antes de la revolución del 4 de junio, sino que debían ser estudiadas y resueltas desde otros planos; en base a otra clase de recursos y con un sistema lo suficientemente ágil, lógico y racional para asegurar su adecuación a las circunstancias sociales y económicas del país.

Como resultado se dió la Ley 13.478, que implantó el suplemento móvil costeado por el aumento en el impuesto a las ventas —es decir, completamente ajeno a los recursos de las cajas jubilatorias— del que participan también los jubilados y pensionados provinciales que, mediante él, pueden llegar a gozar de los mismos haberes líquidos que percibieron en el último año de su actividad.

Sirvan estas ligeras consideraciones a manera de una amable exhortación para un estudio meditado y concienzudo del problema que se trata de resolver.

El Cardenal Caggiano visitó al Gobernador

Visitó ayer Santa Fe el Cardenal Mons. Caggiano, Obispo de Rosario. Concurrió a la Casa de Gobierno, donde fué recibido por el señor Gobernador, Ing. Juan H. Caesar, con quien departió largo rato en forma cordial.

Será clausurado un Concurso de Afiches

El Círculo de la Publicidad de Rosario, comunica a los interesados que el concurso de afiches, inspirados en la vida y obra del insigne prócer General José de San Martín y como adhesión y homenaje al año sanmartiniano, indefectiblemente se clausurará el 29 del cte. a las 24.

Con tal motivo, hace presente a los interesados, que deben hacer llegar sus trabajos a la mayor brevedad posible, a calle Buenos Aires 957, Rosario (Santa Fe), observando las normas establecidas en las bases.

Asimismo comunica que por cualquier informe relacionado con el mismo, pueden dirigirse a su secretaría o por intermedio del teléfono 7767, de 15 a 18.

Consagran a la Reina del Estudiante



En el baile de los Estudiantes, cuarto año de Contadores, fué consagrada Reina la señorita Dora Valdez Ortiz, representante del Colegio Industrial Nº 29 de esta ciudad, quien aparece en su trono, rodeada por las princesas señoritas Birri y Mangol, y su corte de honor. La señorita Valdez Ortiz fué coronada en dicha reunión, que constituyó un acontecimiento de relieves destacados, por el Gobernador de la Provincia, ingeniero Caesar, y su señora esposa, doña María del Carmen Rey de Caesar. Cabe destacar que la flamante reina recibió valiosos obsequios, entre ellos una plaqueta del Ministerio de Instrucción Pública otra de la Cámara de Diputados, ambas de oro, y una medalla del mismo metal, ofreciendo la primera dama de la provincia los anillos y el cintillo para el próximo compromiso matrimonial de la distinguida niña agraciada en este simpático certamen.

LAS CIFRAS DICEN LA VERDAD

Dice un informe publicado en los Estados Unidos sobre las exportaciones argentinas que, "en julio se exportaron 355.000 toneladas y que esta cifra es un setenta por ciento mayor que la misma correspondiente al año anterior". Aclárase, además, que el intercambio de granos con Brasil, India, Japón e Italia fué concorde a las cifras preestablecidas en los contratos vigentes.

Tenemos así contra la opinión de ciertos grupos interesados, un testimonio que no da lugar a dudar. En principio, debe tenerse en cuenta ... Unidos y Venezuela ... guros precios, determinan este acrecentamiento de las exportaciones; pero no debe olvidarse que el franco auge obedece a razones de buen gobierno total, a la coordinación de esfuerzos y al avance paulatino pro entendimiento de una labor de innegables beneficios colectivos.

No solamente se han redactado tratados, no solamente se ha incrementado la producción y seleccionado el tipo gramíneo, sino también se ha velado por el hombre de campo, por el agricultor, peón o propietario, por los colonos y ... que ofrecen nuestras bodegas y las grandes flotas mercantes nacionales, y se llega a la convicción de que el esfuerzo común rinde sus frutos sin que nadie pueda rebatir los números que lo expresan.

No hay duda de que el campo es el gran respaldo nacional, pero es necesario aceptar la incuestionable verdad de que, hasta hace muy pocos años se explotó al campo y al agricultor se les hizo vivir ficticios panoramas de impulso, para luego sumirlos en desesperantes situaciones que ya no se repetirán. Por eso el ...